



San Josemaría Escrivá

Fundador del Opus Dei

Portada - Documentación - Documentos de la Santa Sede - Decreto del milagro atribuido a Josemaría Escrivá de Balaguer. 20-12-2001

Decreto del milagro atribuido a Josemaría Escrivá de Balaguer. 20-12-2001

Santa Sede

20.12.2001

Decreto *Super miro*.

El Beato Josemaría Escrivá nació en Barbastro (España) el 9 de enero de 1902. En 1925 fue ordenado sacerdote en Zaragoza. El 2 de octubre de 1928, por inspiración divina, fundó el Opus Dei, abriendo para los fieles de todas las condiciones un sólido camino de santificación y de apostolado en medio del mundo, en el ejercicio amoroso del trabajo profesional y en el cumplimiento fiel de los deberes cotidianos. Murió en Roma el 26 de junio de 1975 rodeado de una amplia fama de santidad. El 17 de mayo de 1992, el Santo Padre Juan Pablo II lo beatificó solemnemente en la plaza de San Pedro.

También después de la solemne beatificación, se han atribuido numerosas curaciones prodigiosas a la intercesión del Beato Josemaría. Entre éstas, la curación muy rápida, completa y duradera del doctor Manuel Nevado Rey, cirujano quirúrgico de 60 años, de una enfermedad descrita por la Consulta Médica de la Congregación para la Causa de los Santos como: "Cancerización de radiodermatitis crónica grave en su 3º estadio, en fase de irreversibilidad" en las manos, con una evolución de más de treinta años, con pronóstico infausto y sin terapia.

Sobre esta curación prodigiosa, acaecida el mes de noviembre de 1992 en Almendralejo (España), fue instruida ante la Curia arzobispal de Badajoz, desde el 12 de mayo al 4 de junio 1994, la investigación diocesana que recibió el decreto de validez de la Congregación para las Causas de los Santos el 26 de abril de 1996.

Por tanto, de acuerdo con lo que prescribe el derecho, el caso fue sometido al

examen de la citada Consulta Médica que, en la sesión del 10 de julio de 1997, estableció por unanimidad que la curación del doctor Nevado es científicamente inexplicable.

El estudio de la curación pasó luego a la discusión teológica: en un primer momento, en el Congreso Peculiar de los Consultores Teólogos, que tuvo lugar el 9 de enero de 1998; finalmente, el 21 de septiembre de 2001, en la Congregación Ordinaria de Cardenales y Obispos, en la que actuó como Ponente el Eminentísimo Cardenal Pio Laghi. Los dos organismos dieron respuesta positiva unánime a la cuestión de la consistencia del milagro y a su atribución al Beato Josemaría Escrivá.

Después de haber recibido, por parte del abajo firmante Cardenal Prefecto, detallada y fiel relación de todo lo que se acaba de exponer, el Sumo Pontífice Juan Pablo II, acogiendo y ratificando los votos de la Congregación, ordenó que se extendiese el Decreto sobre la antedicha curación prodigiosa.

Cumplida esa disposición y convocados en la fecha de hoy el Cardenal Prefecto, el Ponente de la Causa, el infrascrito Secretario y otros según costumbre, el Santo Padre ha declarado en presencia de los asistentes: "Constan las pruebas del milagro obrado por Dios a través de la intercesión del Beato Josemaría Escrivá de Balaguer, Sacerdote, Fundador del Opus Dei; es decir, de la curación muy rápida, perfecta y duradera del doctor Manuel Nevado Rey de la cancerización de radiodermatitis crónica grave en su 3º estadio, en fase de irreversibilidad".

El Santo Padre ha dispuesto que este Decreto se haga público y sea incluido en las actas de la Congregación para las Causas de los Santos.

Roma, 20 de diciembre de 2001

José Card. Saraiva Martins, Prefecto L.S.

+EDOARDO NOWAK
Secretario